

FORMULARIOS PARA TRANSFERENCIAS INTERLIGAS

Convenio de Rescisión de Transferencia a prueba Interligas (007)

LIGA DEPORTIVA DE Gral. ARENALES

Afiliada a A.F.A

CORDOBA Y ALBERDI

6003 ASCENSION (B)

CONVENIO DE RESCISION DE TRANSFERENCIA A PRUEBA

Del Club CESIONARIO _____, de la Liga
_____,
para el Club CEDENTE (DE ORIGEN) _____, de la Liga

En _____, a los ___ del mes de _____ de 201_, entre los Clubes
CEDENTES Y CESIONARIO, representados en este acto por sus Presidente y Secretarios.

Sres. _____
(PRESIDENTE Y SECRETARIO CLUB CEDENTE)

Y Sres. _____
(PRESIDENTE Y SECRETARIO CLUB CESIONARIO)

Y con la conformidad del jugador, Sr. _____

Se ha formalizado este CONVENIO atento las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Club CESIONARIO reintegra al JUGADOR al club CEDENTE (DE ORIGEN) a partir de las
CERO (0) HORAS del _____.

SEGUNDA: Queda en claro que a partir de la fecha ludida en la clausula PRIMERA el JUGADOR no podrá
actuar en ningún tipo de competencia a favor del CLUB CESIONARIO

TERCERA: A partir de la fecha pactada y con el solo requisito de la previa publicación del reintegro en el boletín
oficial de la LIGA a la que pertenece el Club CEDENTE (DE ORIGEN) el jugador quedara automáticamente
habilitado para actuar a favor de este ultimo siempre que no exista una disposición expresa en contrario emanada
de los Cuerpos de la referida Liga con facultades al efecto.

CUARTA: Toda otra cláusula pactada deberá hacerse constar el dorso del presente formulario, en el rubro
destinado a "CLAUSULAS ANEXAS".

QUINTA: La rescisión de la transferencia a prueba del mencionado jugador se realiza con estricta sujeción a las
disposiciones reglamentarias vigentes y que los dos clubes y el jugador declaran conocer y aceptar..

SEXTA: En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto,
correspondiendo uno a cada Club, uno al Jugador y uno a la Liga.

PRESIDENTE CLUB CEDENTE

PRESIDENTE CLUB CESIONARIO

SECRETARIO CLUB CEDENTE

SECRETARIO CLUB CESIONARIO

JUGADOR